

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 005

Neiva, 25 de abril del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E-335 de abril 12 del 2023 y VITAL No. 2300003615837723001, las señoras **ALBA FARNEY BERMUDEZ SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 36.158.377 de Neiva (H), **MARIA YINETH BERMUDEZ SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.159.958 de Neiva (H), **BLANCA MIREYA BERMUDEZ SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.169.083 de Neiva (H), **MARTHA LUCIA BERMUDEZ SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.163.471 de Neiva (H), **MARIA DEL CARMEN HERRERA DEVIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.162.941 de Neiva (H) y **MARIA NANCY BERMUDEZ SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.176.164 de Neiva (H), en calidad de propietarias y teniendo como apoderada a la señora **SANDRA PATRICIA CARDENAS LARA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.324.895 de Bogotá D.C, con dirección de notificación Calle 26 A No. 6B – 25 en el municipio de Neiva, celular 3214270091 y correo electrónico scardenas@alalegal.com.co, solicitan el aprovechamiento forestal de árboles aislados del predio urbano ubicado en la Calle 26 A No. 6B – 25 con matrícula inmobiliaria No. 200-272211 y código catastral sin información en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **SANDRA PATRICIA CARDENAS LARA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.324.895 de Bogotá D.C, con dirección de notificación Calle 26 A No. 6B – 25 en el municipio de Neiva, celular 3214270091 y correo electrónico scardenas@alalegal.com.co, en calidad de apoderada.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Norte (E)

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario
Expediente: PAF-00251-23